



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00142377- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, de designación del Prof. Pablo Checchi en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, por promoción, en la cátedra Montaje I del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO

Que son de aplicación los Artículos 14 y 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, RHCS N° 1222/2014.

Que el Profesor Checchi está designado por concurso en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Montaje, correspondiente al segundo año de la Licenciatura en Cine y Televisión, (plan implementado en 1987), del Departamento Académico de Cine y Tv.

Que lo solicitado se funda en la necesidad de reforzar la actividad docente en las cátedras Montaje I, materia que se dicta en el primer cuatrimestre correspondiente al 2º año y Montaje II, materia que se dicta en el segundo cuatrimestre correspondiente al 3º año, ambas de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (nuevo plan implementado en 2019), ya que a partir de su nueva designación el Prof. Checchi ampliará la atención de comisiones de trabajos prácticos.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv informa que para la cobertura presupuestaria del cargo de Profesor Ayudante A de referencia se afectará el propio cargo del Prof. Checchi, la partida vacante por licencia otorgada a la Prof. Marcela Yaya en su cargo de Profesor Ayudante B en la misma cátedra (Artículo 8º, RHCD N° 29/2021) y la diferencia restante con fondos del Inciso 1 de la Facultad.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 26 de abril de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente por promoción al Prof. Pablo Martín CHECCHI, Legajo N° 46.477, en un

cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Montaje de la Licenciatura en Cine y Televisión (Plan de Estudios 1987), desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de abril de 2021, y mientras dure la licencia otorgada a la Prof. María Marcela Yaya Aguilar en su cargo de Profesor Ayudante B en la misma cátedra (RHCD N° 29/2021), en correspondencia con lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al Profesor Pablo Martín CHECCHI, Legajo N° 46.477, en su cargo por concurso de Profesor Ayudante B, con dedicación simple, en la cátedra Montaje, de la Licenciatura en Cine y Televisión (Plan de Estudios 1987) del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2021, y mientras esté vigente la designación aprobada en el Artículo 1° de la presente, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.